



**ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2020**

**Por la Administración:**

Preside

D<sup>a</sup>. Paloma Rivero Ortega

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública, en sustitución del Consejero de la Presidencia

D. Jose Angel Amo Martín

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda

D<sup>a</sup>. Ruth Valderrama Valdés

Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Empleo e Industria

D. Ángel María Marinero Peral

Ilmo. Sr. Secretario General de Fomento y Medio Ambiente

D. Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

D. Israel Diego Aragón

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Sanidad

D. Jesús Fuertes Zurita

Ilmo. Sr. Secretario General de Familia e Igualdad de Oportunidades

D. Jesús Manuel Hurtado Olea

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

D. Gregorio Muñoz Abad

Ilmo. Sr. Secretario General de Cultura y Turismo

D<sup>a</sup> María García Fonseca

Ilma. Sra. Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios,  
Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior

**Por las Centrales Sindicales:**

**Por CSI-F:**

D<sup>a</sup>. Isabel Madruga Bajo

D. Agustín Argulo Martínez

D. Javier Hernando Domínguez

**Por UGT:**

D. Julio César Martín Nevado

D<sup>a</sup>. Beatriz García González

**Por CC.OO:**

D<sup>a</sup>. Elisa Bravo

D. Ernesto Angulo Del Río

D<sup>a</sup>. Elena Calderón García

**Por CESM-USCAL:**

D. Manuel Domínguez Martínez

D Javier Salamanca Gutiérrez

**Por FSES:**

D<sup>a</sup>. Pilar Gredilla Fontaneda

D<sup>a</sup>. Beatriz Andrés Cuadrado



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

### **Secretaría**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Nieves Herrán Martín

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales  
y Gestión de Personal Laboral

### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Sonia Bustos Arribas.

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y  
Gestión de Personal Laboral  
Dirección General de la Función Pública

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Viejo Álvarez

Jefe de Servicio de Acceso, Provisión y R.P.T.  
Dirección General de la Función Pública

En Valladolid, siendo las 13.04 horas del día 27 de noviembre de 2020, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto de los siguientes miembros de la Administración: *Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia; Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior; Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Consejería de la Presidencia; Ilma. Sra. Directora General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda, e Ilmo. Sr. Interventor General, Consejería de Economía y Hacienda.* Excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente



## **ORDEN DEL DÍA**

**Punto Primero:** Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del 12 de noviembre de 2020.

La Sra. Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral después de comprobar cuantos representantes de las organizaciones sindicales están presentes en la reunión y con el permiso de la Sra. Presidenta se somete a su aprobación el borrador del acta de la convocatoria del 12 de noviembre de 2020.

Informa que no se ha recibido ninguna alegación por escrito y pasa la palabra a los representantes sindicales.

**CSIF** no tiene alegaciones al acta

**UGT:** un par de temas:

- Que se publiquen las plazas excluidas con los motivos de exclusión.
- Añadir que hay 12 plazas de Titulados Superiores de personal laboral en Valladolid según el portal de transparencia y hay censados 115 Titulados Superiores según el censo electoral. Sería necesario conocer: el tipo de contrato, el motivo de esa contratación, si sigue en vigor y el órgano responsable de la misma.

**CCOO:** no tiene alegaciones al acta.

**CESM-USCAL:** todo les parece correcto.

**FSES:** nada que alegar.

Pasa la palabra a la Sra. Presidenta quien agradece la presencia en la reunión a los asistentes y da lectura al punto segundo del orden del día.



**Punto segundo:** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2020.

Agradece el trabajo realizado al Servicio de Selección, la colaboración de todos los servicios de personal de las Consejerías y a las organizaciones sindicales por su apuesta por la dotación de empleo público y el consenso al que se ha intentado llegar.

Continúa exponiendo que la Ley de Presupuestos Generales del año 2018, en vigor aún, totalmente desfasada en cuanto a la definición de los sectores prioritarios y por lo tanto su nivel de cobertura no es acorde con la situación real actual de la prestación de servicios ni con las necesidades de reposición o de personal en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto esta ley y su tasa de reposición de efectivos constriñe de manera muy exigente las necesidades de personal en esta Comunidad de Castilla y León.

En la Comisión Nacional de Coordinación de Empleo público se trataron las propuestas de modificación del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público con respecto al personal interino, en la que la Sra. Presidenta manifestó que no le pareció de recibo estar analizando un artículo que no tiene sentido si no se establece con garantías la posibilidad de cobertura de personal de las administraciones públicas, eliminando el concepto de reposición de efectivos y los límites que eso supone porque no permite dotar todas las necesidades de personal, ni cubrir las competencias que tenemos atribuidas, ni regularizar la situación de todo el personal que lleva prestando servicios en esta administración, con carácter temporal, ya hace más de 16 años.



Hemos vuelto a manifestar nuestra queja a la Administración del Estado por no suprimir esta limitación para la cobertura de personal, eso nos lleva a una propuesta de oferta de empleo público totalmente restringida por las pautas que establece el Estado y que no se corresponde con la realidad de cobertura de personal que esta Administración necesita.

Asimismo expone que se está insistiendo seriamente ante la Administración del Estado para que ponga fin a esta situación.

Continúa diciendo que hoy traemos aquí una propuesta de Oferta de Empleo Público, objeto de voto de manera individualizada:

Administración general con un total de 597 plazas

Personal docente 1324 plazas

Personal estatutario 1238 plazas

Hemos tratado de cubrir las posibilidades que nos da la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, adhiriéndonos al 5% de incremento de la tasa en sectores nuevos o con una fuerte demanda y poder incluir colectivos imprescindibles como servicios sociales, educación, agricultura y desarrollo rural.

Por otro lado se ha hecho una apuesta bastante firme aumentando el porcentaje en promoción interna.

La oferta de administración general parte de un análisis de jubilaciones de los próximos 8 años y, teniendo en cuenta los procesos selectivos en curso, se ha apostado por la promoción interna para dar respuesta a nuestros trabajadores públicos y mejorar la carrera administrativa, por entender que su conocimiento es prioritario para cubrir determinados puestos que nuestra administración autonómica precisa para luego abrir el resto de las plazas a turno libre.



Este año no tenemos en la administración general estabilización ya que se han agotado las plazas que cumplen los criterios de la ley de 2018.

Tenemos 381 plazas de Administración General de promoción interna, docentes no hay y estatutarios, promoción interna, 582 plazas. Distribuidas las plazas entre los distintos cuerpos, escalas y categorías.

Todas las plazas han pasado por las distintas mesas de negociación como está certificado en el expediente, por la mesa sectorial de instituciones sanitarias, la sectorial de educación - personal docente y las sectoriales de función pública y de personal funcionario y personal laboral y la mesa general de negociación; por ésta un par de veces al entender necesario hacer una reflexión sobre las aportaciones de todas las organizaciones sindicales sobre la propuesta inicial. Igualmente está informada favorablemente por la Dirección General de Presupuestos a la que agradece su aportación por el poco tiempo que han tenido para ello.

Ofrece la palabra a los Secretarios Generales que han negociado de manera sectorial sus ofertas en el ámbito estatutario o de docentes por si quisieran hacer alguna reflexión sobre la misma y por su parte no tienen más que añadir a lo dicho por la Sra. Presidenta quien pasa la palabra a las organizaciones sindicales.

El representante de CSIF comienza diciendo que en lo que respecta a la administración general ha observado una pequeña modificación del Anexo I en funcionarios no docentes, turno libre, donde se han separado las 10 plazas de funcionarios sanitarios de la escala sanitaria de ATS DUE lo que les parece correcto. Por lo demás se remiten a las alegaciones realizadas en las diferentes mesas sectoriales.



Para esta Organización Sindical la OEP es algo más amplio que un simple análisis del número de plazas. Apunta que son los únicos que han planteado un modelo de procesos selectivos pero siguen viendo una gran diversidad de los mismos en cuanto a temario, tipo de exámenes, etc...

Continúa agradeciendo el esfuerzo por el aumento de las plazas de promoción interna, ahora bien, esta OEP les resulta insuficiente, viendo como unos de los mayores problemas la situación establecida por la tasa de reposición.

Por último insiste en la solicitud de un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León para convocar todas las plazas de las OEP del 2017 y 2018 antes de finalizar 2021 y las de 2019 y 2020 antes de finalizar 2022.

La Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral pasa la palabra al resto de compañeros de CSIF quienes por parte del sector de sanidad no van a añadir más de lo que han dicho en las mesas sectoriales de negociación, apoyarán la propuesta.

Por parte del sector de educación, la representante de CSIF reitera lo comentado en las mesas sectoriales. Explica que el porcentaje de interinidad está subiendo al no haber habido oposiciones en 2020 por el tema COVID y no se está cumpliendo el objetivo del 8% de interinidad firmado en el acuerdo de estabilización ni el 5% firmado con anterioridad. Pide un mayor esfuerzo en las próximas convocatorias para aumentar las OEP, que se elimine la tasa de reposición y se repongan todas las necesidades del sistema educativo. Solicita la convocatoria de acceso a cátedras y por todo ello el voto de la sección de educación es la abstención.

La representante de UGT del sector de educación se remite a las alegaciones de la mesa sectorial del 5 de octubre donde manifestaron su





oposición al proyecto de OEP presentada para los cuerpos de funcionarios docentes, suscribe las palabras de CSIF.

El representante de UGT del sector de Sanidad se remite a lo dicho en las mesas de negociación donde este sindicato se abstenía respecto a la OEP para este sector.

En lo referente al ámbito de administración general se remite al informe presupuestario que según ellos se lo podían haber ahorrado ya que las plazas a ocupar están cubiertas por personal interino y se entiende que hay suficiente cobertura presupuestaria, creen que se está sacrificando a compañeros interinos para lograr la fijeza.

Expusieron los cambios de conceptos entre la documentación manejada y el orden del día, entre Organismos Autónomos y Administración General a lo que la Jefe de Servicio de Relaciones Laborales y Personal Laboral le especifico que se cambió el concepto por Administración General de la Comunidad de Castilla y León donde se incluyen los Organismos Autónomos, sin embargo siguen pensando que hay una discrepancia entre el título del orden del día y la documentación que se está debatiendo. Continúa exponiendo que la tabla de jubilaciones es demoledora, parece que no se quieren cambiar las cosas.

Siguen criticando que se priorice ocupar plazas ocupadas por personal interino al no haber diferencia presupuestaria, entienden que las plazas ofertadas a la promoción interna deberían estar libres ya que de esa forma no perderíamos empleo público.

En cuanto al punto 5º de la propuesta, siguen exponiendo que se ha eliminado la referencia que en las OEP, en las convocatorias del personal laboral, "se reflejarán en la propia convocatoria las plazas objeto de la convocatoria" y



están en contra de la retirada de esa referencia ya que lo dice el Convenio Colectivo que sigue en vigor. La Sra. Presidenta especifica que está protegido por el propio Convenio y hasta que no se cambie lo que prima es el Convenio lo cual les alegra.

En el punto 7º de la propuesta, respecto a los criterios de discriminación, entienden que deberían haber incluido a los enfermos de COVID y los que estén en cuarentena para que quede recogida la exención, a lo que la Sra. Presidenta contesta que no hace falta ya que es un acuerdo al que acaban de llegar y tienen derecho por una cuestión de salud pública no porque se refleje en un acuerdo, siguen protegidos.

En referencia a la acumulación de plazas de las OEP de 2018 y 2019 entiende que es una redacción genérica y que se acumularán o no; aunque no entienden porque no se habla de la acumulación de 2017 a lo que la Sra. Presidenta le explica que ya hay un acuerdo de acumulación y se están ejecutando 2017-2018.

El representante de CCOO en el sector de Educación se remite a todas las alegaciones hechas las mesas sectoriales, en las que votaron en contra y mantienen su voto.

Por parte del sector de sanidad de CCOO apoyan la propuesta de la OEP.

Respecto al sector de administración general se remiten a todas las mesas y no apoyan la OEP ya que en cada una pierden un importante número de empleados públicos. Agradecen la labor y el esfuerzo pero no pueden apoyarlo.

El representante de CESM-USCAL comienza exponiendo que en el sector de educación no han podido participar en las mesas sectoriales ya que no forman



parte de ellas pero quieren decir que las OEP de educación las consideran insuficientes y se abstienen.

Respecto a los sectores de servicios generales quiere añadir que les parece bien que se haya aprovechado el 5% de la tasa adicional, también agradece que se hayan incorporado las plazas de funcionarios sanitarios de la escala sanitaria de ATS DUE. Considera muy importante que se hayan aumentado las plazas de promoción interna y agradece que se convocaran 10 plazas de Técnico Superior de Informática, aunque al ser tan escasas la mayor parte de los programas que se llevan a cabo tienen que realizarlos empresas externas, algo que hay que solucionar. Lo mismo sucede con las plazas de Agentes Medioambientales que pedimos se llegara a las 90 plazas y se han quedado en las 48 iniciales.

Les gustaría por parte de la Sra. Presidenta una explicación de los datos de la memoria sobre personal, edades, porcentajes....Según ellos hay discordancia de datos, a lo que la Directora de la Función Pública especifica que los datos que aparecen son los tramos de edad de los funcionarios de más de 55 y más de 60 (funcionarios de carrera 9.982 y laborales 7.309) el resto no llegan a esa edad. Solicita que figuren tanto los funcionarios de carrera como los interinos y temporales, la Sra. Presidenta responde que les enviarán los datos.

La organización sindical CESM-USCAL en el sector de sanidad se remite a lo dicho en la mesa sectorial.

La representante de FSES por parte del sector sanitario y estatutario se remite a las alegaciones hechas en las mesas sectoriales y apoyan la OEP.

Esta organización sindical en el ámbito educativo también se remite a las alegaciones de la mesa sectorial y señala que el tema de la interinidad es muy preocupante.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

La Sra. Presidenta da la palabra a los Secretarios Generales. El Secretario General de Educación expone que la tasa de interinidad de los maestros a comienzo de curso era de 11,43% y actualmente del 28,24%, lógicamente al no haber podido realizar oposiciones.

Igualmente abre la posibilidad a que el resto de Secretarios Generales hagan alguna aportación, al no ser así, se procede a la votación que queda como sigue:

	<b>Admón. Gral.</b>	<b>Educación</b>	<b>Sanidad</b>
<b>CSIF</b>	Abstención	Abstención	A favor
<b>UGT</b>	Abstención	En contra	Abstención
<b>CCOO</b>	En contra	En contra	A favor
<b>CESM-USCAL</b>	Abstención	Abstención	A favor
<b>FSES</b>	Abstención	Abstención	A favor

Por parte de la Administración todos los votos a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.49 horas de lo que, como secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

  
Paloma Riverero Ortega.

LA SECRETARIA,

  
Ma de las Nieves Herrán Martín.